



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 399-19

Comodoro Rivadavia,

18 JUN. 2019

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista "Los Sistemas de Información Geográfica (SIG) e Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) aplicados al ordenamiento territorial en el municipio de Alto Río Senguer" (CUDAP N° 3921/2019), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Dra. Cristina Massera, Docente Adjunta de la Carrera Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta de referencia incluye en la unidad ejecutora a los estudiantes: Denis Monaldi, Darío Mansutti, Sergio Santa Cruz y Leonardo Schuler.

Que la propuesta presenta como propósitos: conocer las nuevas tecnologías, específicamente la aplicación de los Sistemas de Información Geográfica e Infraestructura de Datos Espaciales en los municipios; generar aportes teórico-metodológicos que permitan incrementar la integración, interoperabilidad y calidad de la información geográfica; promover vínculos de articulación en la generación de conocimiento y democratización de la información geográfica entre la Universidad y el municipio de Alto Río Senguer de la provincia de Chubut y; realizar aportes sobre la temática de Ordenamiento territorial.

Que la propuesta de referencia está destinada a integrantes de diferentes áreas de la municipalidad de Alto Río Senguer.

Que el proyecto se desarrollará desde abril de 2019 a abril de 2020, en Alto Río Senguer.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, p.pdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

...//



.../12.-

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto extensionista "Los Sistemas de Información Geográfica (SIG) e Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) aplicados al ordenamiento territorial en el municipio de Alto Río Senguer" dirigido por la Dra. Cristina Massera, a realizarse desde abril de 2019 a abril de 2020, en Alto Río Senguer.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la Dra. Cristina Massera, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 399 - 19

l.m.o
m.l.o
nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente